



DECRETO N°: 3.393
LAJA, Noviembre 05 de 2010.-

VISTOS:

- 1.-Diplomado Consejería y evaluación familiar año 2010.-
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.-Decreto alcaldicio N° 3.127.- de fecha 11.08.2009, en que se delega en el administrador municipal, la facultad para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"
- 4.-Decreto Alcaldicio N° 4.781.- del 17.12.2009.- que aprueba presupuesto de salud Municipal de Laja para el año 2010.-
- 5.-Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

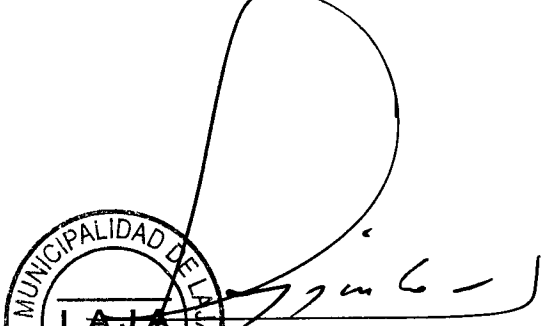
La necesidad de participar en Diplomado Consejería y evaluación familiar año 2010.-

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario a Sergio Paredes Espinoza, Psicólogo del Departamento de Salud Municipal de Laja, quien asistirá al Diplomado Consejería y evaluación familiar, en la ciudad de Los Ángeles los días 05 y 06 de noviembre de 2010.-
- 2.- **PAGUESE** pasajes, según cometido funcionario N° 044.-
- 3.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub – Titulo 22 ITEM 08-007 bienes y servicios de consumo (pasajes) del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/NS/Amom *05/11/10

DISTRIBUCION: /

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/